

donde la media del **expediente académico** se obtendrá de acuerdo con el baremo aplicado para la asignación de prácticas y de plazas de movilidad (se puede consultar a través del Portal => Expediente => media nº 95) cuya fórmula es la siguiente:

$$\frac{\sum (\text{calificación} * \text{ects de la asignatura})}{\sum (\text{n}^\circ \text{ de veces que aparece la asignatura calificada} * \text{ects de la asignatura})}$$

y donde **calificación** corresponde a la nota más alta obtenida en la asignatura a compensar en las dos últimas convocatorias.

No se tendrán en cuenta las asignaturas calificadas con “No Presentado”, “Apto” o “No Apto”.